



MATRIZ DE VERIFICACIÓN
Informe Pomenorizado de Control Interno
I cuatrimestre 2018
 (Noviembre y Diciembre 2017 - Enero y Febrero 2018)

Dimensión	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Aspecto							
Responsables asignados	*Subdirección de Talento Humano	* Oficina de Planeación * Oficina del Inspector de Tierras * Subdirección Administrativa y Financiera	* Oficina de Planeación * Subdirección Administrativa y Financiera * Subdirección de Sistemas de Información de Tierras * Oficina de Apoyo Jurídico * Secretaría General	* Oficina de Planeación * Oficina de Control Interno	* Secretaría General * Subdirección de Sistema de Información de Tierras	* Oficina de Planeación	* Oficina de Planeación * Oficina de Control Interno
Institucionalidad	Se verificó Resolución N°183 del 9 febrero de 2018, por la cual se adopta el Comité de gestión y desempeño. Así mismo, se observó la Resolución N°750 de 14 de junio de 2017, por la cual se conforma y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras.	Se verificó Resolución N°183 del 9 febrero de 2018, por la cual se adopta el Comité de gestión y desempeño. Así mismo, se observó la Resolución N°750 de 14 de junio de 2017, por la cual se conforma y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras.	Se verificó Resolución N°183 del 9 febrero de 2018, por la cual se adopta el Comité de gestión y desempeño. Así mismo, se observó la Resolución N°750 de 14 de junio de 2017, por la cual se conforma y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras.	Se verificó Resolución N°183 del 9 febrero de 2018, por la cual se adopta el Comité de gestión y desempeño. Así mismo, se observó la Resolución N°750 de 14 de junio de 2017, por la cual se conforma y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras.	Se verificó Resolución N°183 del 9 febrero de 2018, por la cual se adopta el Comité de gestión y desempeño. Así mismo, se observó la Resolución N°750 de 14 de junio de 2017, por la cual se conforma y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras.	Se verificó Resolución N°183 del 9 febrero de 2018, por la cual se adopta el Comité de gestión y desempeño. Así mismo, se observó la Resolución N°750 de 14 de junio de 2017, por la cual se conforma y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras.	Se verificó Resolución N°183 del 9 febrero de 2018, por la cual se adopta el Comité de gestión y desempeño. Así mismo, se observó la Resolución N°750 de 14 de junio de 2017, por la cual se conforma y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras.
Avance por Dimensión	El autodiagnóstico se encuentra elaborado en un 100% con un resultado promedio de cumplimiento de 41%, entre las dos políticas que integran la dimensión	El autodiagnóstico se encuentra elaborado en un 100% con un resultado promedio de cumplimiento de 96%, entre las tres políticas que integran la dimensión	Dentro del Plan de implementación del MIPG, se estima la terminación de la aplicación de los autodiagnósticos para el mes de Mayo 2018	Dentro del Plan de implementación del MIPG, se estima la terminación de la aplicación de los autodiagnósticos para el mes de Mayo 2018	Dentro del Plan de implementación del MIPG, se estima la terminación de la aplicación de los autodiagnósticos para el mes de Mayo 2018	Dentro del Plan de implementación del MIPG, se estima la terminación de la aplicación de los autodiagnósticos para el mes de Mayo 2018	Dentro del Plan de implementación del MIPG, se estima la terminación de la aplicación de los autodiagnósticos para el mes de Mayo 2018
Avance por Política	La Política de Gestión estratégica del Talento Humano obtuvo un resultado en el autodiagnóstico de 71% y la Política de Integridad obtuvo un resultado en el autodiagnóstico de 11%.	La Política Planeación institucional, obtuvo un resultado en el autodiagnóstico de 91%, la formulación del Plan anticorrupción obtuvo un resultado en el autodiagnóstico de 100% y la Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público obtuvo un resultado en el autodiagnóstico de un 96.30%.	La Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público obtuvo un resultado en el autodiagnóstico de un 96.30%, las demás Políticas se encuentran dentro de los tiempos establecidos para la aplicación de los instrumentos de autodiagnóstico, teniendo como fecha estimada de terminación Mayo 2018.	Dentro del Plan de implementación del MIPG, se estima la terminación de la aplicación de los autodiagnósticos para el mes de Mayo 2018	Dentro del Plan de implementación del MIPG, se estima la terminación de la aplicación de los autodiagnósticos para el mes de Mayo 2018	Dentro del Plan de implementación del MIPG, se estima la terminación de la aplicación de los autodiagnósticos para el mes de Mayo 2018	Dentro del Plan de implementación del MIPG, se estima la terminación de la aplicación de los autodiagnósticos para el mes de Mayo 2018
Planes de acción para la implementación de la Política	Se ha avanzado en la elaboración de los Planes de acción de la Política de Gestión estratégica del Talento Humano y Política de Integridad.	Se ha avanzado en la elaboración del Plan de Acción de la Política de Planeación institucional. En cuanto al Plan de Acción para la formulación del Plan Anticorrupción, no se priorizan actividades debido a que todas registran un 100% de cumplimiento. El Plan de Acción para la Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público está en construcción, sin embargo, de acuerdo al plazo establecido en el Plan de implementación, esta actividad se encuentra dentro de los términos de ejecución.	El Plan de Acción para la Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público está en construcción, sin embargo, de acuerdo al plazo establecido en el Plan de implementación, esta actividad se encuentra dentro de los términos de ejecución.	Dentro del Plan de implementación del MIPG, se estima la formulación de los planes de acción para la implementación de la Política es para el mes de junio de 2018.	Dentro del Plan de implementación del MIPG, se estima la formulación de los planes de acción para la implementación de la Política es para el mes de junio de 2018.	Dentro del Plan de implementación del MIPG, se estima la formulación de los planes de acción para la implementación de la Política es para el mes de junio de 2018.	Dentro del Plan de implementación del MIPG, se estima la formulación de los planes de acción para la implementación de la Política es para el mes de junio de 2018.
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	No se cuenta con la línea base generada por los resultados del Reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG II. Falta de disponibilidad de la totalidad de los instrumentos de autodiagnósticos de las Políticas.	No se cuenta con la línea base generada por los resultados del Reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG II. Falta de disponibilidad de la totalidad de los instrumentos de autodiagnósticos de las Políticas.	No se cuenta con la línea base generada por los resultados del Reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG II. Falta de disponibilidad de la totalidad de los instrumentos de autodiagnósticos de las Políticas.	No se cuenta con la línea base generada por los resultados del Reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG II. Falta de disponibilidad de la totalidad de los instrumentos de autodiagnósticos de las Políticas.	No se cuenta con la línea base generada por los resultados del Reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG II. Falta de disponibilidad de la totalidad de los instrumentos de autodiagnósticos de las Políticas.	No se cuenta con la línea base generada por los resultados del Reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG II. Falta de disponibilidad de la totalidad de los instrumentos de autodiagnósticos de las Políticas.	No se cuenta con la línea base generada por los resultados del Reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG II. Falta de disponibilidad de la totalidad de los instrumentos de autodiagnósticos de las Políticas.
Cronograma para la implementación o proceso de transición	La Agencia Nacional de Tierras cuenta con un Plan de implementación del MIPG para la vigencia 2018, diseñado por la Oficina de Planeación, el cual incluye las fases iniciales de autodiagnóstico y planificación. Así mismo, se observó la matriz de seguimiento que registra el avance obtenido para cada dimensión.	La Agencia Nacional de Tierras cuenta con un Plan de implementación del MIPG para la vigencia 2018, diseñado por la Oficina de Planeación, el cual incluye las fases iniciales de autodiagnóstico y planificación. Así mismo, se observó matriz de seguimiento que registra el avance obtenido para cada dimensión.	La Agencia Nacional de Tierras cuenta con un Plan de implementación del MIPG para la vigencia 2018, diseñado por la Oficina de Planeación, el cual incluye las fases iniciales de autodiagnóstico y planificación. Así mismo, se observó matriz de seguimiento que registra el avance obtenido para cada dimensión.	La Agencia Nacional de Tierras cuenta con un Plan de implementación del MIPG para la vigencia 2018, diseñado por la Oficina de Planeación, el cual incluye las fases iniciales de autodiagnóstico y planificación. Así mismo, se observó matriz de seguimiento que registra el avance obtenido para cada dimensión.	La Agencia Nacional de Tierras cuenta con un Plan de implementación del MIPG para la vigencia 2018, diseñado por la Oficina de Planeación, el cual incluye las fases iniciales de autodiagnóstico y planificación. Así mismo, se observó matriz de seguimiento que registra el avance obtenido para cada dimensión.	La Agencia Nacional de Tierras cuenta con un Plan de implementación del MIPG para la vigencia 2018, diseñado por la Oficina de Planeación, el cual incluye las fases iniciales de autodiagnóstico y planificación. Así mismo, se observó matriz de seguimiento que registra el avance obtenido para cada dimensión.	La Agencia Nacional de Tierras cuenta con un Plan de implementación del MIPG para la vigencia 2018, diseñado por la Oficina de Planeación, el cual incluye las fases iniciales de autodiagnóstico y planificación. Así mismo, se observó matriz de seguimiento que registra el avance obtenido para cada dimensión.